



Yll. Ayuntamiento.

Dⁿ Jose Quiles Corcoles Maestro de primeras letras con R. aprovac.ⁿ y vecino de esta Villa, a V.S. con el may. respeto expone: q. consta a V.S. q. desde el feliz restablecim.^{to} del legitimo Gobierno q. nos rige, está practicando ciertas dilig. vajo del aubspicio de diferentes Soveranos Decretos y R. Ordenes, en las q. solicita la Dotac.ⁿ corresp.^{te} a su Magisterio, q. ad. semp.^o en esta poblac.ⁿ p.^o el tiempo dilatado de 45 años, y en la actualidad de sempeña, enseñando á los pobres de solemnidad, &c. Y conociendo no estar las atribuciones de esta Yll. Corporac.ⁿ el dar cumplim.^{to} a sus deseos, por tanto, sup.^{ca} a V.S. se sirba mandar á su secretario q. el Exp. q. existe en su Estnia formado á instancia del Suplicante, se le entregue original para hacer de el el uso q. en dño. le compete: Cuya gracia no duda V.S. de la acreditada bondad de V.S. la q. estará siemp.^o reconocido y rogada á Dios N. S. su vida ent.^a Chepin, y Julio 6 de 1829.

Jose Quiles

En este Interrogatorio me intercedo original el Expediente que se hizo. Así lo acordó el Ayuntamiento de esta Villa de Chepin en el día de dos de

